



MENDOZA, 14 OCT 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11580/13 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitado por el Prof. Luis Eduardo MAFFERRA a la cátedra "**Introducción a la Cultura Material**", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Luis Eduardo MAFFERRA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D., sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el Prof. Luis Eduardo MAFFERRA (D.N.I. N° 28.514.156) en la cátedra de "**Introducción a la Cultura Material**", en las Carreras de Diseño, durante los años 2013-2014, autorizada por resolución N° 585/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

767

F. A
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. ARTURO EDUARDO PASCHENET
SECRETARIO ACADEMICO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO